

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2011**

**ASISTENTES:**

**Sra. Concejal Presidente:**

D. David Erguido Cano

**Sr. Gerente del Distrito:**

D. Fco. Javier Blázquez Arroyo

**Sres. Vocales-Concejales:**

D<sup>a</sup> Carmen Sánchez Carazo

**Sres. Vocales-Vecinos:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Aguado Hernández

D. Antonio Aranda Blanco

D. Pablo Andrés López

D<sup>a</sup> Nuria Bravo Diego

D. José Cabrera Fernández

D. Alberto Díaz Álvarez

D<sup>a</sup> Gloria Domínguez de Miguel

D. José Emilio Franco Uría

D. Miguel Ángel García Carmena

D. Alfredo Gijón Escobar

D. Víctor J. Gutiérrez Sánchez

D<sup>a</sup> Marta Hervás Fernández

D<sup>a</sup> Trinidad Pilar Laserna Perea

D. Julio Marinas Gómez

D<sup>a</sup> Beatriz Martínez Fernández

D. Marcos Ricardo Navarro Cobos

D<sup>a</sup> Begoña Ocaña Guaita

D<sup>a</sup> Gloria del Pozo Martín

D<sup>a</sup> Irene Ramos Paredes

D. David Reguero García

D<sup>a</sup> Beatriz Salmerón Bravo

D. José María Segoviano Olmos

D<sup>a</sup> Inmaculada Sopeña Ortega

D. José Joaquín Valenciano Ortega

**Secretaria:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia Atilano Ortiz

**No asistentes:**

D<sup>a</sup> Josefa Aguado del Olmo

D<sup>a</sup> Nuria Vicente Martínez (Interventora

Delegada)

En Madrid, en el Salón de Plenos del Distrito de San Blas, sito en la avenida de Arcentales nº 28, a veintidós de noviembre de dos mil once bajo la presidencia del Concejal Presidente, se reúne en sesión ordinaria de constitución, la Junta Municipal del Distrito de San Blas con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, para tratar de los asuntos objeto del orden del día.

Se abre la sesión siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos y, a continuación, se procede a tratar los asuntos del

**ORDEN DEL DÍA**

**I APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

**PUNTO 1. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE OCTUBRE DE 2011.**

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria, celebrada el 21 de octubre de 2011.

**II PARTE RESOLUTIVA**

**Proposiciones de los Grupos Políticos**

Por indicación del Sr. Concejal Presidente, se informa por la Secretaria de la Junta sobre el orden y tiempos de intervención de los grupos municipales en el debate de las proposiciones.

**PUNTO 2. PROPOSICIÓN Nº 2011/1210709 PRESENTADA POR D. JOSÉ MARÍA SEGOVIANO OLmos, VOCAL VECINO PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO QUE SE INSTE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS DE MEJORA DE VIARIO EN LA AVENIDA DE HELLÍN**

El Sr. Segoviano Olmos, vocal portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, expone que la avenida de Hellín es una de las de mayor tránsito por los diferentes equipamientos que existen en esa zona, Bomberos, Polideportivo, Policía y servicios de medio ambiente. Se han observado numerosas deficiencias de pavimento en esta zona, especialmente entre las calles de Pobladura del Valle y Alberique, con mayor tránsito de vehículos pesados; también señala la falta de cumplimiento de muchos conductores de las normas de circulación por lo que considera necesaria la mejora de la regulación por un asunto de seguridad para los ciudadanos que transcurren por dichas vías. Por ello solicita que se inste a las áreas correspondientes, Medio Ambiente y Seguridad, para la mejora en la señalización y en el pavimento, en especial en la zona de entrada y salida del Parque de Bomberos.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas, da la palabra al Sr. Navarro Cobos, vocal portavoz del grupo municipal del Partido Popular, quien señala que la Dirección General de Coordinación de Áreas Urbanas ha informado sobre los desperfectos puntuales de la avenida de Hellín que tiene previsto reparar junto a las fisuras en asfalto y calzada, operaciones incluidas en el proyecto de mejora de la zona que se está preparando. También, añade, se ha

observado que la marca de vial existente en la salida y entrada del parque de bomberos no presenta anomalías para la precepción por los conductores que transiten por la zona, aunque se va a observar su evolución. Finalmente señala que se va a reforzar la señalización de la zona. Concluye señalando que, de acuerdo con lo informado, existen algunas deficiencias en la zona que deben ser objeto de reparación.

El Sr. Segoviano Olmos reitera que es necesaria la reparación de los desperfectos señalados.

El Sr. García Carmena, vocal portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, comienza su intervención señalando que agradece la presencia de los vecinos y el hecho de haber escuchado intervenir al portavoz del grupo municipal del Partido Popular, y sobre el asunto tratado está de acuerdo con lo indicado sobre el estado de la zona.

A continuación se concede la palabra al Sr. Aranda Blanco, vocal del grupo municipal Socialista, quien manifiesta su acuerdo con lo expuesto y solicita que las medidas se adopten lo más rápidamente posible.

El Sr. Concejal Presidente agradece las intervenciones, especialmente en temas que, como éste, tienen la finalidad de mejorar el estado del Distrito, independientemente que se trate de asuntos que corresponda su solución a la Junta o a otros estamentos municipales. Añade que aunque hay servicios que se dedican casi con exclusividad a ver estos asuntos, si se complementa con los acuerdos del Pleno, se dará una mejor atención a las necesidades de los vecinos.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad de los asistentes la proposición presentada:

*"Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que, con carácter urgente, adopten las medidas de mejora y acondicionamiento del viario en la avenida de Hellín, reforzando la señalización viaria y arreglando el asfaltado y aceras en la zona del Parque de Bomberos."*

**PUNTO 3. PROPOSICIÓN Nº 2011/1210712 PRESENTADA POR D. JOSÉ MARÍA SEGOVIANO OLMO, VOCAL VECINO PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE LOS RECURSOS EDUCATIVOS CONTENIDOS EN EL ESPACIO WEB DE LA JUNTA MUNICIPAL.**

El Sr. Segoviano Olmos, vocal portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, expone que hay dos cuestiones en esta misma proposición, primero indica que los datos del folleto referido a los recursos educativos que se ofrece al ciudadano a través de Línea Madrid, no está actualizado, por ejemplo en lo referido a teléfonos, y en segundo lugar, considera que es conveniente actualizar los datos del Distrito difundidos en la página Web del Distrito, a la vista de que cada día se utiliza más esta herramienta como medio de información del ciudadano.

El Sr. Navarro Cobos, vocal portavoz del grupo municipal del Partido Popular, manifiesta su acuerdo sobre la existencia de deficiencias en los documentos que se ofrecen al ciudadano y considera que se debe actualizar la página web. Señala que, a través de la página web [www.madrid.es](http://www.madrid.es), se puede acceder a dicha información, en el inicio de la misma está la información referida al Ayuntamiento de Madrid y, en la clasificación por "Temas", se encuentra la opción "Educación", en este enlace se puede encontrar la información de las Escuelas Infantiles, con indicación de direcciones y teléfonos. También se puede localizar a través de la información referida a los Distritos. Efectivamente no aparecen en dicha pestaña las tres escuelas infantiles más recientes y considera debe actualizarse.

El Sr. Segoviano Olmos señala que también sería conveniente que apareciese la información de los institutos del Distrito, aunque sean competencia de la Comunidad, y quizás con un desplegable se podría facilitar el acceso a dicha información.

La Sra. Ocaña Guaita, vocal del grupo municipal Socialista, señala que todo lo que sea mejorar la información sobre el Distrito es bienvenida; expone que le resulta más difícil obtener la información en la página web actual del Ayuntamiento. Añade que, en la actualidad, existe un grave problema en el Distrito por la reducción del número de profesores en los institutos de educación secundaria.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas, señala que sin ánimo de entrar en esta última cuestión, que no es objeto de la proposición, ni de la competencia de esta Junta, el equipo de gobierno del grupo municipal del Partido Popular va a apoyar esta proposición, y añade que es un firme defensor de las nuevas tecnologías, ampliando la información a través también de las redes sociales, Facebook o Twiter, que son un canal de comunicación con los vecinos, al entender que ahí está el futuro y es además una vía poco costosa y muy efectiva de hacer llegar la información. Declara que instará al servicio encargado del mantenimiento y actualización de datos de la página web para que se lleve a cabo la puesta al día de los datos. En cuanto al folleto, indica que se hará si hay disponibilidad presupuestaria, aunque no es tiempo de realizar este tipo de trabajos, hoy la información por Internet ofrece mejores posibilidades de difusión y actualización.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad de los asistentes la proposición presentada:

*"Instar la actualización de la información facilitada en la página web del Ayuntamiento de Madrid sobre los recursos educativos del Distrito"*

**PUNTO 4. PROPOSICIÓN Nº 2011/1218805 PRESENTADA POR Dª CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ASEGURAMIENTO DEL ARBOLADO INCLINADO O EN MAL ESTADO Y UN ESTUDIO DEL ESTADO DEL ARBOLADO EN LA ZONA DE LA CALLE ILÍADA.**

Sr. Aranda Blanco, vocal del grupo municipal Socialista, comienza indicando que en la calle Ilíada hay varios árboles que se encuentran en mal estado y, por excesiva inclinación, con riesgo de caída, por lo que se propone adoptar las medidas oportunas para asegurar su situación y estudiar el estado del resto del arbolado.

El Sr. Navarro Cobos, vocal portavoz del grupo municipal del Partido Popular, indica que se ha hablado con la Dirección General de Coordinación del Área de Gobierno de Medio Ambiente a fin de que se haga un estudio del arbolado de la zona indicada e incluirlo en la actuación de poda 2011-2012, con operaciones de rebaje, limpieza y cuidado de las copas de los árboles, así como la comprobación del estado de aquellos árboles que se encuentran en peligro y actuar en consecuencia. Dado que estas tareas no son competencia del Distrito, propone una enmienda transaccional a fin de instar que se realice el estudio y con más incidencia que sólo la calle Ilíada.

El Sr. Segoviano Olmos manifiesta su acuerdo con la actuación propuesta pues favorece la protección del medio ambiente y la seguridad ciudadana.

El Sr. García Carmena, vocal portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, informa que hay otros árboles que es necesario tratar, y el hecho de hacer un estudio mayor de lo comentado es favorable.

La Sra. Sánchez Carazo, Concejala portavoz del grupo municipal Socialista, manifiesta el acuerdo con la enmienda transaccional.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas, añade a lo indicado que la acción propuesta no es una competencia de los Distritos, sino de la Dirección General de Patrimonio Verde. Informa que está previsto en diciembre realizar las tareas de rebaje, limpieza y equilibrio de copas de los árboles mencionados. Considera positivo el estudio que permita conocer el estado del arbolado en el Distrito.

Se somete a votación directamente el texto de la enmienda transaccional.

Sometida a votación la proposición presentada por el grupo municipal Socialista, es aprobada por unanimidad en la redacción dada por la enmienda transaccional formulada por el grupo municipal del Partido Popular, con el siguiente texto literal:

*"Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que se adopten medidas de aseguramiento de los árboles de la calle de Ilíada que tienen una inclinación excesiva y aquéllos que se encuentran deteriorados. Así como para que realice un estudio sobre el estado del arbolado de esta calle y sus alrededores".*

**PUNTO 5. PROPOSICIÓN Nº 2011/1218814 PRESENTADA POR Dª CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO LA PUESTA EN MARCHA DE UNA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN PRECOZ DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

La Sra. Sánchez Carazo, Concejala portavoz del grupo municipal Socialista, indica que es importante que en el día de la violencia de género se recuerde a las muchas mujeres que han muerto y cree vital aumentar la información y la educación sobre el asunto, pues por muchas leyes y métodos coercitivos que existan, sin educación no se va a resolver. Recuerda que, a lo largo de este año, ya son varias decenas de mujeres que han muerto por esta causa, muchas de ellas en Madrid. Considera que la Administración debe hacer más, como campañas de prevención.

El Sr. Navarro Cobos, vocal portavoz del grupo municipal del Partido Popular, manifiesta su acuerdo a lo manifestado por la Sra. Sánchez Carazo, manifiesta que lo ideal sería no tener que plantear este tipo de iniciativas, pues eso indicaría que el problema de la violencia contra las mujeres estaría superado, pero, añade, hay que seguir trabajando todos juntos en este sentido, y eso mientras siga habiendo un solo maltratador. Informa que la Dirección General de Igualdad de Oportunidades cuenta, entre sus competencias, el desarrollo de los programas y actuaciones frente a la violencia contra la mujer, ya desde la escuela con la finalidad de sensibilizar al alumnado y evitar la discriminación por razones de sexo de manera especial. Añade que, entre las diferentes actuaciones que se organizan a lo largo de todo el año por esta Dirección General, está el asesoramiento para la puesta en marcha de talleres de prevención frente a la violencia de género en los centros educativos de primaria y secundaria, la participación en mesas redondas para medir y valorar la sensibilización de los ciudadanos frente a la violencia contra las mujeres y en el ámbito educativo se ofrece por los agentes de igualdad el asesoramiento técnico necesario para capacitar a los profesores con objeto de sensibilizar a niños y niñas y jóvenes en la necesidad de construir las relaciones entre hombres y mujeres sobre los valores de igualdad y respeto. Viendo el trabajo que se desarrolla por esta Dirección General y considerando necesario seguir trabajando en esta línea, propone una enmienda transaccional en el sentido de instar al Área a fin de que se realicen estas actuaciones y se desarrolle campañas de sensibilización en el Distrito de San Blas.

El Sr. Segoviano Olmos, vocal portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, declara que la violencia contra las mujeres es un problema grave y son necesarias campañas de sensibilización como las que se hacen en otros países. Concluye manifestando su deseo de que no fuesen necesarias estas campañas.

La Sra. Salmerón Bravo, vocal del grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, señala que aún no se cuenta con los datos del proyecto de presupuestos pero manifiesta que los recursos que se destinan para luchar contra la violencia machista y apoyar a las víctimas nunca será suficiente. Expresa su deseo de que la actuación no se limite a la declaración formal que se realiza con motivo del Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres.

La Sra. Sánchez Carazo considera importante la unidad de todos los grupos en este asunto y se alegra de que haya unanimidad en la aprobación de esta proposición. Añade que si bien es el área de gobierno la que cuenta con mayor capacidad de actuación, el Distrito cuenta con cierta autonomía y, por lo menos, debe velar para que estas medidas se lleven a efecto teniendo en cuenta la importancia para el Distrito y para todos los jóvenes.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas, interviene para explicar un poco más el contenido de este acuerdo. Manifiesta su acuerdo con todo lo manifestado en sus intervenciones, en especial con lo señalado por la Sra. Salmerón Bravo en cuanto a la necesidad de recursos suficientes para facilitar a las mujeres que son víctima de violencia, una salida a esa situación que padecen, si bien, aclara, la proposición se circunscribía a la realización de campañas de sensibilización; agradece al grupo municipal Socialista que haya aceptado la enmienda transaccional en el sentido de instar al Área competente la realización de estas campañas, pues, tal y como expuso en la Junta de Portavoces, había dos alternativas, una instar al Área para su ejecución y la otra consistía en incluir en el acuerdo, como condición, la disponibilidad presupuestaria. Explica que, en este año, el Distrito ha contado con disponibilidad y ha programado unas actividades, que se están llevando a cabo en estas semanas, encaminadas a la sensibilización, prevención y erradicación de esta lacra social que supone la violencia contra las mujeres. Continúa informando que el Distrito ha programado coincidiendo con el día 25 de noviembre, Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres, una campaña con el slogan que tacha la frase "eres mía" y añade la frase "soy mía" y se incluyen una mesa redonda, una serie de representaciones de teatro en la calle, a fin de concienciar a los vecinos del Distrito en la repulsa y rechazo hacia la violencia contra la mujer. También declara que, con la actual situación de crisis económica, el Ayuntamiento trata de evitar las competencias duplicadas para impedir que se pierdan los esfuerzos, y así que cada uno tenga claro a qué objetivos debe dedicar sus esfuerzos y recursos; ésta es, continúa, una competencia del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales que ya desarrolla campañas y programas específicos, si bien, como ya apuntaba la Sra. Sánchez Carazo, el Distrito debe velar por que el Área lleve a cabo estas campañas de sensibilización. Distingue, finalmente, entre estas campañas de sensibilización con las actuaciones que lleva a cabo el Ayuntamiento, también a través de esta área, de asistencia, defensa y protección a las víctimas. Concluye señalando que toma nota del contenido de todas las intervenciones, declara que la violencia contra las mujeres es una de las mayores vergüenzas de la sociedad actual y debe vencerse con las campañas de sensibilización y concienciación de toda la población para evitar que se oculte cualquier situación de violencia que se ejerce contra las mujeres.

Se somete a votación directamente el texto de la enmienda transaccional.

Sometida a votación la proposición presentada por el grupo municipal Socialista, es aprobada por unanimidad en la redacción dada por la enmienda transaccional formulada por el grupo municipal del Partido Popular, con el siguiente texto literal:

*"Instar al Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales para que ponga en marcha una campaña de prevención y detección precoz de la violencia de género en la que estén implicados todos los agentes sociales y en la que se incluyan programas para ámbitos específicos como son la escuela, los centros de servicio sociales y los centros de salud".*

**PUNTO 6. PROPOSICIÓN Nº 2011/1218825 PRESENTADA POR Dª CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO FIJAR EL HORARIO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL, A PARTIR DE LAS 18:00 H, Y EL LUGAR, EN EL SALÓN DE PLENOS O EN OTRA SEDE MUNICIPAL ADSCRITA AL DISTRITO.**

La Sra. Sánchez Carazo, Concejala portavoz del grupo municipal Socialista, señala que ya está discutido este asunto en la sesión extraordinaria de Constitución de la Junta Municipal, en la que se aprobó, con los votos en contra de los grupos municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida-Los verdes y Socialista, la celebración de las sesiones ordinarias a las 14'30 h. Expone que el objetivo de esta proposición es invitar a recapacitar al Sr. Concejal Presidente y rectificar una decisión que considera importante y que contradice el Reglamento Orgánico de los Distritos; lee el contenido del artículo 4 del Reglamento que dispone: "La Junta Municipal del Distrito es el órgano colegiado de representación político-vecinal en el que, junto a cargos electivos, se articula la participación ciudadana a través de los vocales vecinos", señala que el artículo 4 contempla que las Juntas tienen una cierta autonomía para decidir y cómo hacerlo; también lee el artículo 8.5: ""Las sesiones plenarias de la Junta Municipal del Distrito se celebrarán preferentemente en horario de tarde para facilitar una mayor presencia vecinal, atendiendo en todo caso a las directrices que se dicten desde el Área competente en materia de Coordinación Territorial". Reconoce que añade este artículo la coletilla de las directrices, pero subraya que las sesiones deben celebrarse preferentemente por la tarde. Considera que el Distrito cuenta con varios centros que se mantienen abiertos por las tardes y están bien situados, bien dotados en los que se podrían celebrar las sesiones de la Junta Municipal, igual que se celebran los Consejos Territoriales o las Juntas de Seguridad. De esa manera, expone que los vecinos que quisieran participar, lo podrían hacer más fácilmente, y aunque a las sesiones de la Junta no van grandes masas, sí que asisten los vecinos cuando hay un problema puntual que les afecta, por lo que, concluye, al ser ésta la Administración más cercana al ciudadano, es necesario facilitar la presencia de los vecinos y vecinas. Expone que nada impide que las sesiones se celebren en otros edificios municipales, de hecho, algún Distrito lo celebra en un centro cultural; el Reglamento no dice que no pueda ser en otra sede que la de la Junta Municipal, lo que sí dice es que sean preferentemente por la tarde. Finaliza esta intervención proponiendo que, dado que el Sr. Concejal Presidente ha dado muestras de querer que, con la participación de todos, se mejore el Distrito, se reconsidere la decisión tomada.

El Sr. Navarro Cobos , vocal portavoz del grupo municipal del Partido Popular, señala que ya se ha debatido este tema en esta Junta Municipal cuando se acordó el horario de celebración dando cumplimiento al Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, el grupo municipal ha basado su decisión en los datos técnicos sobre ahorro de energía y promoción de la conciliación familiar y laboral de los funcionarios del Ayuntamiento, fijando un horario más acorde con el existente en otras ciudades europeas.

El Sr. Segoviano Olmos, vocal portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, indica que se ha informado a través de las páginas web de Londres y París, señala que el Ayuntamiento de esta última ciudad abre una vez a la semana por la tarde y en Londres, los diferentes distritos de la ciudad fijan que las sesiones a partir de las 19'00 horas para favorecer la

participación ciudadana. En la sesión de constitución el Sr. Concejal Presidente señaló que la participación ciudadana estaba representada por los vocales vecinos, pero considera que la participación debe ser vecinal, de las personas que se sientan entre el público y que tienen su turno de intervención más adelante; debe facilitarse a los vecinos que manifiesten y debatan los problemas y asuntos que les afecte. Además, añade, la celebración de las sesiones una tarde al mes no supone una medida que ahorre energía ni favorece la conciliación. Concluye apoyando la proposición presentada.

El Sr. García Carmena, vocal portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, considera que el fondo del asunto no está en el ahorro, que no existe, ni en la conciliación con la vida familiar, que además se favorece con otro horario al permitir la asistencia de más vecinos, sino que la razón de fondo de esta decisión del Partido Popular es que los problemas se resuelven en los despachos de la cúpula del palacio de correos y no les gusta el contacto con los vecinos. Manifiesta su acuerdo con la proposición presentada y no comparte las razones expuestas por el Sr. Portavoz del grupo municipal del Partido Popular.

La Sra. Sánchez Carazo expone que la razón no está en lo que hacen en otros países europeos, donde además, se ha visto que los debates que requieren participación se celebran por la tarde, sino en la voluntad de favorecer la participación de los ciudadanos; el Ayuntamiento es la Administración más cercana al vecino y es aquí donde debe acudir para plantear sus problemas. Concluye señalando que hay razones de legalidad, está regulado en el Reglamento de los Distritos, y razones de oportunidad, favorecer la participación, para apoyar este cambio de horario propuesto.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas, indica que ésta es la segunda sesión que celebra el Pleno de la Junta Municipal y éste es ya el tercer punto que se debate en relación con el horario de celebración de las sesiones, por lo que augura que no concluirá aquí esta discusión. A continuación, expone que son muchos los argumentos que pueden esgrimirse para fundamentar una u otra postura, pero quiere partir de la base para desmentir lo que considera una falacia pues se parte de definir el Pleno de la Junta Municipal como un órgano de participación ciudadana, cuando, en realidad, el Pleno es fundamentalmente un órgano de control de la acción del equipo de gobierno, como todos los parlamentos, plenos y corporaciones del mundo, y continúa, tiene una parte de acceso y participación del público asistente. Utilizando los mismos artículos que la Sra. Portavoz del grupo municipal Socialista, lee el contenido literal del artículo 4, "La Junta Municipal del Distrito es el órgano colegiado de representación político-vecinal en el que, junto a cargos electivos, se articula la participación ciudadana a través de los vocales vecinos" que son todos los miembros de este pleno, nombrados como representantes de los ciudadanos de acuerdo con los resultados de las últimas elecciones municipales. Por tanto, afirma, hay participación ciudadana pero a través de los vocales vecinos, porque es un órgano fundamentalmente de control; para la participación ciudadana entendida, como acceso directo, además de la regulación de las intervenciones del público asistente, la normativa contempla el Consejo de Seguridad, el Consejo Local de Atención a la Infancia y Adolescencia y el Consejo Territorial. Por tanto, considera que debe partirse de la idea que el Pleno no es la base de la participación ciudadana por excelencia y que fijar el horario de celebración de sesiones a las 14:30 horas no es negar la participación ciudadana; el horario fijado está en la franja de tarde, las 14:30 horas y reconoce que es una hora incómoda, pero tiene su fundamento en los motivos que ya se han expuesto en varias ocasiones y que llevaron al equipo de gobierno municipal a tomar una decisión general para la ciudad.

Sometida a votación, la proposición es rechazada por 14 votos en contra del grupo municipal del Partido Popular y 11 votos a favor de los grupos municipales Socialista (6), Izquierda Unida – Los Verdes (3) y Unión, Progreso y Democracia (2).

**PUNTO 7. PROPOSICIÓN Nº 2011/1218854 PRESENTADA POR Dª CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR LAS INSTRUCCIONES PAR HABILITAR LOS ASEOS DEL CENTRO DE SALUD DE LA CALLE BOLTAÑA.**

La Secretaria anuncia la decisión de la Junta de Portavoces de sustanciar de forma conjunta esta proposición y la pregunta incluida en el Punto 17 del Orden del Día.

En primer lugar interviene el Sr. García Carmena, vocal portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, como autor de la pregunta del punto 17, quien expone que la iniciativa tiene por objeto conocer si la Junta Municipal ha realizado alguna gestión para solucionar el problema, aunque reconoce que no es de su competencia, ante el problema importante de salud generado en el Centro de Salud de la calle de Boltaña en el que, a pesar de la gran afluencia de ciudadanos, se han cerrado seis aseos, manteniendo en funcionamiento sólo uno de ellos, si bien, para su uso, hay que pedir la llave custodiada por el personal del centro saturados de trabajo, lo que provoca graves inconvenientes. Continúa exponiendo que Izquierda Unida ha apoyado la reivindicación de los vecinos y las acciones de la Asociación de Vecino Amistad de Canillejas, gracias a las cuales, parece, que el Servicio Madrileño de Salud ha rectificado, dando solución en este momento al problema.

La Sra. Sánchez Carazo, Concejala portavoz del grupo municipal Socialista, expone que se trata de una proposición muy importante debido a que por este centro de salud pasan muchas personas, algunas con dolencias que las obliga a acudir al aseo con bastante frecuencia, por ello considera que en este centro debe tenerse especial cuidado con la higiene. Señala que actualmente han abierto cuatro aseos, manteniendo dos cerrados. Considera conveniente instar a la Consejería para abrir la totalidad de los aseos porque, si están, es porque son necesarios y para tomar las medidas necesarias que eviten la situación que obligue a cerrarlos, por motivo de actos vandálicos. Subraya la importancia de la educación y concienciación sobre la necesidad de cuidar lo que es de todos, porque con los actos vandálicos, además del coste de reparación, se impide el uso de los espacios o servicios públicos por el resto de los ciudadanos.

El Sr. Navarro Cobos, vocal portavoz del grupo municipal del Partido Popular, manifiesta su acuerdo con todo lo manifestado en las dos intervenciones. Informa que el Servicio Madrileño de Salud ha informado que, desde el mes de julio a noviembre, se han repetido numerosos robos y destrozos de material en los aseos de este centro de salud, arrancando los codos de los lavabos y los grifos; se han ido haciendo las reparaciones de forma continua, repitiéndose los destrozos incluso, en alguna ocasión, el mismo día en que se había reparado. Ello ha llevado a tomar la decisión transitoria de mantener en funcionamiento un solo aseo controlando su uso a través de la llave que se solicita al personal del centro. Añade que la dirección del centro ha informado a la Asociación de Vecinos. Subraya que durante este tiempo se ha intentado la reapertura de los aseos en varias ocasiones, produciéndose de nuevo actos de vandalismo. Tras la gestión del Sr. Concejal Presidente, se han reabierto de nuevo más aseos.

El Sr. Segoviano Olmos, vocal portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, manifiesta el apoyo a estas iniciativas y considera necesario que se reabran los servicios, se reparen los daños cuando se produzcan y se tomen medidas para evitar que se repitan los actos vandálicos.

El Sr. García Carmena expone que hay que tratar de solucionar el problema, no tomar la decisión de cerrar los servicios. Declara que se han reabierto los aseos gracias a la acción de reivindicación de los vecinos.

La Sra. Sánchez Carazo felicita a la Asociación de Vecinos que ha reivindicado la solución del problema y la dirección del centro debe tomar medidas para evitar que se repitan estos actos, no que se cierren los aseos evitando su uso por los ciudadanos. Considera importante el apoyo de todos los grupos en la adopción de este acuerdo.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas, con el fin de expresar la naturaleza del problema, indica que se ha expuesto que hay cuatro aseos abiertos y dos cerrados y se propone la apertura de los seis; sin embargo, esta situación ha cambiado y hay tres aseos abiertos, dos cerrados y uno averiado porque han roto las tuberías hoy mismo a las 13:00 horas, tras dos semanas en las que no ha habido ningún incidente. La dirección del centro, como previsión, mantiene en reserva dos aseos para evitar que, tras la repetición de estos actos vandálicos, el centro no tenga ningún aseo disponible. Informa que hay alguien que durante estos meses se ha dedicado de forma reiterada a romper las tuberías y las cisternas de los aseos, dejando el agua corriendo y produciendo inundaciones en la planta baja. Es un problema de difícil solución porque no se puede establecer un policía en la puerta de cada aseo, tampoco se pueden instalar cámaras en los baños y señala que, cuando surgió el problema, en su conversación con el Consejero, se planteó la solución de la llave, pero aquí el problema es la falta de personal que pueda dedicarse a esta tarea. Por ello, considera que con el fin de que este acuerdo tenga eficacia y utilidad, debe modificarse la propuesta porque la solución, de acuerdo con lo expuesto, no es instar a la Consejería a que abra los aseos, esperando de nuevo a otro destrozo, o ubicar a un vigilante de seguridad en la puerta de cada aseo. Propone una enmienda transaccional para instar a la Consejería de Sanidad a que tome las medidas para sustituir el mobiliario existente en los aseos por otro mobiliario específico antivandálico que evite la rotura de los elementos y tuberías.

Se acuerda someter a votación directamente el texto de la enmienda transaccional.

Sometida a votación la proposición presentada por el grupo municipal Socialista, es aprobada por unanimidad en la redacción dada por la enmienda transaccional formulada por el grupo municipal del Partido Popular, con el siguiente texto literal:

*"Instar a la Consejería de Salud a modificar los aseos del Centro de Salud de la calle de Boltaña para instalar mobiliario y elementos específicos antivandálicos que eviten los daños que, de forma reiterada, se producen en este centro".*

**PUNTO 8. PROPOSICIÓN Nº 2011/1218863 PRESENTADA POR Dª CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO LA REALIZACIÓN DE LABORES DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO EN LAS ZONAS COMUNES DE LA PARCELA G Y EN LA CALLE DE ALBASANZ Y COLINDANTES.**

El Sr. Reguero García, vocal vecino del grupo municipal Socialista, indica que se ha entregado a los grupos políticos y a la presidencia la documentación fotográfica que sirve de base a la proposición presentada. Expone que su grupo municipal ya ha denunciado en numerosas ocasiones el mal estado de conservación y limpieza de las calles del Distrito, centrando la propuesta en dos zonas. Sobre la parcela G, duda que el Sr. Concejal haya visitado al no haber centros en los que hacerse una foto, expone que no hay placas con el nombre de la vía en las calles de Guarnicioneros y Cereales, en la calle de Albaida los coches circulan y estacionan en zonas prohibidas porque no hay elementos de protección que eviten su paso, el alcantarillado está roto,

hay gran cantidad de jardineras vacías que, por ausencia de mantenimiento, se están agrietando, a continuación, las enumera, tres en la calle de Los Cereales, tres en la calle de Alconera, seis en la calle de Los Inventores, tres en la calle de Los Cordobanes, un total de quince jardineras agrietadas y rotas que, con la lluvia, provocan que la tierra se esparza por aceras y calzadas que, debido a la falta de limpieza, no se retira. A continuación, señala que el mal estado de la acera en la calle de Alconera ha provocado varias caídas y, junto a la entrada de la parroquia, los árboles plantados se han ido muriendo por la falta de mantenimiento quedando sólo dos de los seis. Concluye exponiendo que los vecinos de esta parcela están hartos del continuo deterioro de los espacios públicos por falta de mantenimiento sin que se tomen medidas para arreglarlo. En cuanto a la zona de la calle de Albásanz, hay multitud de baches, quince en esta calle diez de los cuales se localizan en un espacio de 500 metros; se trata de una zona de mucha actividad y paso por empresas, también denuncia la existencia de un pozo en la calle de Albásanz, a la altura del número 21 con una amplitud suficiente para que quepa un niño. Por lo expuesto, propone que, si hay voluntad de arreglar esta situación, se marquen estas dos zonas como prioritarias para su arreglo urgente.

El Sr. Navarro Cobos, vocal portavoz del grupo municipal del Partido Popular, indica que se trata más de dos proposiciones, al referirse a dos zonas diferentes del Distrito. Añade que el equipo de gobierno municipal tiene como propósito fundamental reparar los desperfectos de la vía pública e informa que hay un proyecto de reparación de calles del entorno de la calle de Albaida que debe estar en fase de ejecución con una fecha prevista de finalización de las obras de 2 de diciembre. También considera importante instar el estudio de la zona de la calle de Albásanz para arreglar todos los desperfectos existentes.

El Sr. Segoviano Olmos, vocal portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, manifiesta su apoyo a esta proposición, indicando que ésta será probablemente una de las tareas del Pleno de la Junta, vigilar el mantenimiento de los espacios públicos instando la reparación de los desperfectos que se observen. Espera que los servicios competentes efectúen los arreglos que la Junta indique y evitar en la medida de lo posible accidentes.

El Sr. Reguero García, en respuesta a la información sobre la fecha prevista de finalización de las obras de arreglo de la calle de Albaida, que si han comenzado más tarde de la fecha inicialmente prevista, se desplace igualmente la fecha de finalización y que el retraso no suponga acortar el tiempo de ejecución y ello afecte a la obra.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas, informa que las obras de reparación de la calle de Albaida son de inminente ejecución y el proyecto tiene el mismo contenido con independencia del tiempo que tarden en su realización. Agradece el trabajo efectuado y considera que ésta es una misión importante del Pleno y de los grupos políticos, con el fin de que los servicios que tienen la competencia y la tarea de ejecutar las obras prioricen las necesidades y lleven a cabo las obras, en primer lugar las que son de carácter urgente; el Distrito, además de instar su ejecución, controlará su desarrollo y la mejora de estas zonas. Añade que ha pasado por esta zona, la conoce y se hace fotos en sitios buenos y malos del Distrito pues la misión es dar a conocer el Distrito, sus actividades y sus necesidades. A continuación enumera las obras contempladas en el proyecto de adecuación urbana, la demolición y reconstrucción del muro existente en el acceso a la calle Marineros desde la avenida de Hellín, la reforma de la escalera y esquina de muro frente a la calle Labradores, núm. 11, la reconstrucción de los alcorques de fábrica de ladrillo deteriorados de la calle Labradores, deficiencias puntuales de pavimentación en la calle Pescadores y reposición de las albardillas que faltan en la coronación de muros. En cuanto al alumbrado, informa que se han subsanado algunas deficiencias por los servicios de vías públicas, como las losetas sueltas en la unión de los cercos de alumbrado público, desajustes de puertas de acceso a fusibles en los báculos, tapas de arquetas rotas y, finalmente, se han dado instrucciones

para la sustitución de dos postes provisionales de madera por dos báculos de 10x1,5 con luminaria de 250W. Por tanto, concluye señalando que el Ayuntamiento tiene presente esta zona y trata de ir arreglando los desperfectos, además el Distrito tratará de seguir las operaciones más urgentes.

Se acuerda someter a votación directamente el texto de la enmienda transaccional.

Sometida a votación la proposición presentada por el grupo municipal Socialista, es aprobada por unanimidad en la redacción dada por la enmienda transaccional formulada por el grupo municipal del Partido Popular, con el siguiente texto literal:

*"Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a fin de que efectúe el acondicionamiento y reparación de las deficiencias detectadas en el arbolado y el pavimento de aceras y calzadas en la parcela G y en la zona de la calle Albasanz"*

**PUNTO 9. PROPOSICIÓN Nº 2011/1220679, PRESENTADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA, VOCAL VECINO PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA – LOS VERDES, INTERESANDO INSTAR LA CONVOCATORIA DE AUDIENCIA PÚBLICA EN EL DISTRITO DE SAN BLAS SOBRE EL PRESUPUESTO DE 2012.**

El Sr. García Carmena, vocal portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, expone que esta proposición va dirigida a conseguir la participación ciudadana en la "cosa pública", ya sea en el Ayuntamiento o en cualquier institución pública, al considerar que la democracia no se limita a votar cada cuatro años o cuando hay elecciones, sino que, para que los ciudadanos no se alejen de los órganos de decisión. Recuerda que, al principio de la democracia, el conocía a un alcalde de un pueblo mediano que pertenecía al Partido Comunista, hoy sería Izquierda Unida, que cuando proyectaba la realización de una obra en una calle, se reunía con los vecinos para ver entre todos qué obras se hacían. Continúa señalando que eso se ha hecho no solo en este pueblo, y considera importante que los ciudadanos cambien la mentalidad y la desconfianza hacia la clase política y hacia las instituciones democráticas. Continúa exponiendo que esta situación de desconfianza empeoró a partir de 2006, cuando el Sr. Ruiz Gallardón vació de contenido las Juntas de Distrito y las pocas competencias que se mantuvieron pararon a manos de los órganos unipersonales, el Gerente del Distrito (cargo no electo) y el Concejal o Concejala Presidente; de manera que no se pasaba ya ningún asunto por el Pleno ni por los vecinos para su discusión, información y resolución. Añade que hoy en día, los vecinos se preguntan para qué sirve la Junta Municipal y se enteran de las decisiones tras la realización de la actuación, a través de la prensa. Reitera lo manifestado en la anterior sesión de constitución del Pleno, la voluntad de Izquierda Unida de poner en marcha la participación efectiva de los grupos políticos de la oposición, asociaciones vecinales y sociales del barrio y de los vecinos en general interesados en el conocimiento y decisión de los asuntos del Distrito. Por ello, concluye, propone instar al Concejal Presidente la convocatoria de Audiencia Pública en el Distrito para que el equipo de gobierno exponga las líneas maestras del presupuesto económico del Distrito para 2012, sin que esta forma de participación sustituya otras reuniones o convocatorias previstas.

El Sr. Navarro Cobos, vocal portavoz del grupo municipal del Partido Popular, destaca el esfuerzo del Sr. Concejal Presidente para, con tan poco margen de tiempo tras las últimas elecciones, dar a conocer entre los vecinos el Presupuesto de 2012; tal y como ha anunciado en la Junta de Portavoces, presentará en el Consejo Territorial, el próximo día 30 de noviembre, el presupuesto municipal de 2012 para el Distrito de San Blas.

El Sr. Segoviano Olmos, vocal portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, manifiesta su acuerdo a cualquier fórmula de participación ciudadana y considera interesante esta vía de relación directa de los vecinos con el Distrito.

El Sr. García Carmena solicita intervenir después del Sr. Concejal Presidente para ver cuál es su posición. Por parte del Sr. Erguido Cano se informa al Sr. García Carmena que el debate se cierra con la intervención, en último lugar del Concejal Presidente.

Continúa el Sr. García Carmena con su intervención indicando que la Audiencia Pública es una fórmula de participación que se contempla en el Reglamento de Participación Ciudadana que no se ha llevado a cabo aún pero considera que es una fórmula muy interesante para la participación de los vecinos del Distrito y que no tengan que enterarse de los importantes asuntos que les afectan a través del periódico. Aunque considera que no es fácil articular las fórmulas de participación directa, debe intentarse.

La Sra. Sánchez Carazo, Concejala portavoz del grupo municipal Socialista, expone que el Presupuesto es el fundamento de lo que realmente se va a hacer porque lo demás son promesas y lo que lleva a que se acometa una actuación es que se recoja en el Presupuesto. Por tanto, dada su importancia, considera que los vecinos deben tener la mayor información y participación posible. Añade que es fundamental que los ciudadanos no se alejen de las decisiones políticas para evitar la desconfianza en los políticos. Anuncia el apoyo de su grupo a esta proposición, indica que en el Consejo Territorial se va a exponer y debatir el Presupuesto, pero señala que en el Consejo Territorial no puede intervenir cualquier ciudadano sino solo los que son miembros, y cree que los ciudadanos tienen ganas de participar, en especial en un asunto tan importante como el Presupuesto.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas, aclara cuál es el mecanismo de la Audiencia Pública regulada en el Reglamento de Participación Ciudadana, para cuestiones especialmente significativas de la acción municipal. La audiencia pública será convocada por el Alcalde o por el Concejal Presidente del Distrito, según que el ámbito de la misma sea la ciudad de Madrid o un Distrito, por propia iniciativa o a petición del cinco por ciento de la respectiva población, o a petición del Consejo Director de la Ciudad o del Consejo Territorial del Distrito dependiendo del ámbito, para temas de carácter monográfico y de especial trascendencia que necesiten una deliberación participativa. Es decir, la decisión es del Sr. Alcalde o del Concejal Presidente, por propia iniciativa, o bien del Consejo Territorial o del cinco por ciento de la población, vía esta última muy difícil, pero, subraya, no por iniciativa de un portavoz de un grupo político. A continuación señala que el Pleno se ha constituido recientemente y ha impedido la celebración del Consejo Territorial que se va a reconstituir próximamente y declara su intención de incluir un punto de información y exposición del Presupuesto en esa sesión que, en principio, no tendría ese contenido.

Sometida a votación, la proposición es rechazada por 14 votos en contra del grupo municipal del Partido Popular y 11 votos a favor de los grupos municipales Socialista (6), Izquierda Unida – Los Verdes (3) y Unión, Progreso y Democracia (2).

**PUNTO 10. PROPOSICIÓN N° 2011/1220705, PRESENTADA POR D. ALFREDO GIJÓN ESCOBAR, VOCAL VECINO DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, INTERESANDO LA REPARACIÓN DE BACHES EN LAS CALLES DE NICOLASA GÓMEZ Y DE DISCÓBOLO.**

El Sr. Gijón Escobar, vocal del grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, señala que, en el anterior mandato corporativo, empezó de aprendiz y acabó de maestro de obras y cree que va a seguir igual. Añade que su grupo municipal propuso la realización de un estudio sobre el deterioro de las calles del Distrito y la posterior acción de asfaltado y reparación. Se respondió que ya estaba elaborado el estudio y que se iba a solucionar el problema, si bien la situación hoy sigue siendo preocupante en especial en grandes vías como la avenida de Arcentales, carretera de Vicálvaro, calle Hermanos García Noblejas, Aquitania o Suecia, entre otras. También destaca que los avisos en el 010 por baches no son atendidos con rapidez o no son atendidos, señalando como ejemplo los avisos dados por baches en la calle de Nicolasa Gómez, frente al número 17 y en la calle de Discóbolo, c/v a la calle de Valderrobres.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas, informa que está ya prevista la reparación en breve de estos baches señalados en último lugar, por lo que sí se atienden los avisos que se realizan. También señala que se está viendo mayor presencia de operarios en el Distrito para realizar estas reparaciones y el Distrito está muy pendiente en comprobar que se atienden las peticiones de reparación. En cuanto al plan de pavimentación, informa que se realiza en función de la disponibilidad presupuestaria, este año se ha concluido con el asfaltado de la calle de Albarracín y el balance final ha sido de asfaltado de una gran superficie, si bien debe tenerse en cuenta que en el Distrito, las calles son anchas por lo general. Para el próximo año, continúa, se estará en primer lugar al presupuesto que se apruebe y, en función de ello, se asignará al Distrito una superficie concreta que deberá destinarse a las necesidades de asfaltado priorizadas y se informará en este Pleno.

El Sr. Segoviano Olmos, vocal portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, apoya la proposición para que se arreglen estos desperfectos.

El Sr. Gijón Escobar indica que en la avenida de Arcentales han parcheado pero ha quedado mal. Critica que sólo se haya asfaltado la calle Albarracín, después del estudio completo que se hizo sobre necesidades de asfaltado del Distrito y que fue analizado por el Consejo Territorial y el Pleno. Responde el Sr. Erguido Cano que no solo se ha asfaltado esta calle, que ha dicho que ésta ha sido la última, pero no tiene los datos de todas las vías asfaltadas.

El Sr. Andrés López, vocal vecino del grupo municipal Socialista, considera necesario que se apremie para que se lleve a cabo el arreglo de estos desperfectos y no se imagina que esta tardanza se sufra también en el Distrito de Salamanca.

El Sr. Erguido Cano declara que habría que conocer los datos concretos del Distrito de Salamanca para hacer esta afirmación. Seguidamente, propone modificar el texto de la proposición a través de una enmienda transaccional por la que se inste la realización de estas actuaciones.

Se acuerda someter a votación directamente el texto de la enmienda transaccional.

Sometida a votación la proposición presentada por el grupo municipal Socialista, es aprobada por unanimidad en la redacción dada por la enmienda transaccional formulada por el grupo municipal del Partido Popular, con el siguiente texto literal:

*"Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad el arreglo de los baches y hundimientos en la calzada de las calles de Nicolasa Gómez y Discóbolo así como se informe al Distrito sobre los planes de asfaltado de las calles".*

**PUNTO 11. PROPOSICIÓN N° 2011/1220728, PRESENTADA POR D. ALFREDO GIJÓN ESCOBAR, VOCAL VECINO DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA,**

## **INTERESANDO INSTAR LA REPARACIÓN URGENTE DEL CAMINO DEL PARQUE DE AJOFRÍN.**

El Sr. Gijón Escobar, vocal del grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, señala que es una vieja reivindicación de los vecinos de la zona, en octubre de 2010, el Pleno de la Junta Municipal aprobó, por unanimidad, a iniciativa de su grupo un acuerdo por el que se instaba el arreglo de este camino de cemento existente en el parque de Ajofrín con una longitud de 200 metros aproximados y una anchura de un metro y medio; ya se señalaba hace un año que, la falta de reparación ha dado lugar a que el camino cada vez esté en peores condiciones lo que supone un peligro para las personas que lo transitan. Es un camino utilizado para el paso de muchas personas mayores que acuden al ambulatorio y también para el paso de niños hacia el parque infantil y la zona deportiva.

El Sr. Navarro Cobos, vocal portavoz del grupo municipal del Partido Popular, manifiesta su acuerdo con la proposición y declara que lleva ya tiempo este problema. Da traslado del informe de la Directora General de Coordinación y Dotación de Áreas Urbanas quien expone que la reparación del camino se debe incluir en una actuación integral importante de la zona, no existiendo actualmente dotación presupuestaria por lo que se priorizará su ejecución en función de la disponibilidad presupuestaria.

El Sr. Aranda Blanco, vocal vecino del grupo municipal Socialista manifiesta su apoyo a la proposición y añade que, a principios de 2008, su grupo propuso el arreglo de este camino dentro de una actuación de mejora integral del parque propuesta y también se respondió lo mismo, además de las posteriores proposiciones del grupo municipal de Izquierda Unida que tuvieron idéntica respuesta; sin embargo aún no se ha acometido la obra de arreglo. Continúa señalando que cuando llueve sigue levantándose el suelo y desde hace más de tres años sigue este problema y cree que no se va a reparar.

El Sr. Erguido Cano señala que el Área es la que, a la vista de la disponibilidad presupuestaria, acometa la obra de remodelación; declara que el Distrito tiene voluntad de que esta obra se lleve adelante y se impulsará su ejecución, que es una reivindicación y una necesidad del Distrito. Finaliza informando sobre los datos de pavimentación solicitados, indica que en el anterior mandato corporativo, desde 2007 se pavimentó un total de dieciocho calles con una superficie total de 100.000 metros cuadrados de pavimento y en este año 2011, fueron 25.000 metros cuadrados con la avenida 25 de Septiembre y las calles de San Romualdo, Marquesado de Santa María y Albaracín.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad de los asistentes la proposición presentada:

*"Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad el arreglo urgente del camino existente en el parque de Ajofrín"*

## **PUNTO 12. PROPOSICIÓN Nº 2011/1222348, PRESENTADA POR D. JOSÉ EMILIO FRANCO URÍA, VOCAL VECINO DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, INTERESANDO INSTAR LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE O'DONNELL.**

El Sr. Navarro Cobos, vocal portavoz del grupo municipal del Partido Popular, destaca la mejora del transporte público en el Distrito de San Blas en estos últimos años, con la prolongación de la línea 2 de Metro hasta Las Rosas y la puesta en funcionamiento de nuevas líneas de autobús, como la línea lanzadera E2 que comunica la plaza de Felipe II con el metro Las Musas. Añade que con los nuevos proyectos anunciados, como el Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Cercanías

para Madrid 2009-2015, surgen oportunidades de mejorar la movilidad en el Distrito, como la apertura de la estación de O'Donnell que daría servicio a los núcleos de Ciudad Pegaso, Las Mercedes y la Colonia Fin de Semana que han tenido un incremento de población notable. También señala que el Sr. Concejal Presidente ha mantenido reuniones con responsables del Ministerio de Fomento y la Consejería de Transportes para impulsar este proyecto y considera importante apoyar su labor con un acuerdo del Pleno de la Junta Municipal.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas, indica que no utilizará este turno de intervención y da la palabra a los portavoces de los grupos municipales en este segundo turno de intervenciones por tres minutos.

El Sr. Segoviano Olmos, vocal portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, plantea que la limitación de tiempo viene motivada por la necesidad de abreviar la sesión por la hora fijada. Solicita aclaración sobre si la propuesta es abrir una estación de metro o de cercanías; propone que se solicite la instalación de un intercambiador de transportes.

El Sr. García Carmena, vocal portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, declara que es una proposición interesante aunque su contenido es difuso. Daría respuesta a los problemas de transporte de esta zona.

La Sra. Ocaña Guaita, vocal vecina del grupo municipal Socialista, considera que es una propuesta muy importante para la zona, este grupo ha apoyado siempre esta propuesta.

El Sr. Erguido Cano responde en primer lugar al Sr. Segoviano Olmos que la duración señalada en este turno de intervenciones es la fijada inicialmente y no es consecuencia de una necesidad de abreviar; en cuanto a la propuesta de un intercambiador, rechaza la posibilidad dado que no es un lugar idóneo para ello y no debe reclamarse una infraestructura innecesaria. Señala que hay una proposición del grupo municipal Socialista en 2006 instando al Ministerio de Fomento pero espera que esta vez se lleve a cabo. Informa que hay dos proyectos que confluyen sobre esa estación y es una buena oportunidad, el Ministerio de Fomento tiene un proyecto de una línea transversal que une la entrada de la línea de Barcelona, el Corredor del Henares, con la estación de Príncipe Pío y también hay un proyecto de la Comunidad de Madrid, para utilizar la vía de cercanías, como línea de metro desde Chamartín hasta Torrejón de Ardoz operada por RENFE. Señala que ha mantenido diversas reuniones con los responsables del Ministerio de Fomento y de la Consejería de Transportes para activar este proyecto que daría servicio a los vecinos de esta zona.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad de los asistentes la proposición presentada:

*"Instar al Ministerio de Fomento y a la Consejería de Transportes de la Comunidad de Madrid a que se adopten las medidas oportunas para que, dentro del Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Cercanías para Madrid, se incluya la puesta en funcionamiento de la vieja estación de O'Donnell que dé servicio a los vecinos y trabajadores del barrio de Las Rejas"*

#### Proposiciones de Asociaciones

**PUNTO 13. PROPOSICIÓN N° 2011/1203436, PRESENTADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA SANZ, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL POLÍGONO H DE SAN BLAS, INTERESANDO INSTAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN EL GRAN SAN BLAS, PLAZA CÍVICA.**

El Sr. García Sanz, representante de la Asociación de Vecinos Polígono H de San Blas, inicia su intervención criticando el horario de celebración de esta sesión. A continuación, centrándose en el contenido de la proposición, expone que se solicita un centro de salud en el corazón del Gran San Blas, la plaza Cívica, por la gran demanda de atención primaria dirigida a la población de mayores que vive en la zona desde los años sesenta y anteriores y con un gran número de vecinos y viviendas. Considera que esta plaza es el centro geográfico de las parcelas D, E, F, G, H e I con una población total de diez mil cuatrocientas cuarenta y cuatro viviendas, que sufren un importante retraso en dotaciones e infraestructuras básicas. Añade que la Comunidad de Madrid es la propietaria de los terrenos de esta plaza y la ubicación del centro en ella permitiría a los vecinos acudir sin necesidad de utilizar el transporte público. Concluye proponiendo se inste a la Comunidad de Madrid para que se cumpla el compromiso; es una petición muy antigua.

El Sr. Navarro Cobos, vocal portavoz del grupo municipal del Partido Popular, informa sobre los centros de atención primaria que atienden a la población del Distrito, señalando que, sobre un total de veintidós mil habitantes, el Distrito de San Blas se encuentra dentro de la media de la Comunidad de Madrid en cuanto a la relación entre volumen de población atendida y superficie destinada para la atención primaria. Señala que los vecinos de la zona son atendidos en los centros ubicados en la calle Gandhi, Hermanos García Noblejas, Aquitania, Alpes, Canillejas, Quinta Los Molinos y avenida de Aragón. También expone que ésta es una petición reiterada por los vecinos de la zona y apoya la proposición.

El Sr. García Sanz responde al Sr. Navarro Cobos que debe informarse sobre los centros a los que acuden los vecinos de San Blas, porque el límite del Distrito se encuentra en la calle de Hermanos García Noblejas y ha indicado dos centros que se ubican en el distrito de Ciudad Lineal, los de las calles de Gandhi y Hermanos García Noblejas al que acuden los vecinos de Simancas que tienen un problema parecido porque no se ha construido aún el centro previsto en la calle de Emilio Muñoz. Añade que se han construido centros de salud en zonas periféricas, en barrios de reciente construcción, como Las Rosas donde se han construido dos centros, mientras que en Gran San Blas con tantos años, no cuenta con ningún centro.

El Sr. García Carmena, vocal portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, expone que esta es una proposición consistente y, además, señala que la construcción de este centro se incluyó en el programa electoral de Izquierda Unida a petición de los vecinos. Recuerda que esta zona contaba con un centro muy antiguo que se cerró y obliga a los vecinos a desplazarse a centros ubicados fuera de su zona, como los de Las Rosas, también los vecinos de Simancas deben desplazarse fuera del Distrito y los vecinos del barrio de El Salvador son atendidos en un consultorio muy antiguo que no reúne las condiciones y debe ser sustituido por un centro de nueva construcción previsto en la Quinta de Los Molinos. Concluye que es una pena que la zona del Gran San Blas, con menor capacidad económica y muy mayor, no tiene un centro de salud y se obliga a los vecinos a desplazarse al ambulatorio de Gandhi. Debe hacerse un esfuerzo por crear un centro en la plaza Cívica que es el centro del Gran San Blas y se encuentra muy deteriorado.

El Sr. Aranda Blanco, vocal vecino del grupo municipal Socialista, señala que el Partido Popular no va a construir nunca este centro porque no hay voluntad; se demuestra porque desde el Distrito se apoya esta propuesta pero el año pasado se dio traslado al Pleno de un informe de la Consejería de Sanidad señalando que no es prioritaria la construcción de este centro.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas, expone que si se apoya esta proposición, al igual que otras, es porque el grupo municipal del Partido Popular y el propio concejal tiene la voluntad de llevarlo a cabo, pero no reside en el Distrito la facultad para ejecutarlo. Considera que es bueno para el Distrito mejorar la plaza Cívica y construir allí un centro

de atención primaria. No obstante, continúa, la situación de crisis económica que vive el país hace que no sea un momento adecuado para llevar a cabo inversiones. Subraya que la comisión de duplicidades está estudiando la posible asunción por parte de la Comunidad de Madrid de los centros municipales de salud que se encuentran infrautilizados y que son una importante dotación que mejoraría la atención primaria; el Centro de Madrid Salud San Blas se encuentra muy cerca de la zona y sería una buena solución al problema planteado a corto o medio plazo. A largo plazo, señala, se puede plantear la construcción de un nuevo centro en la plaza Cívica, pues en este momento no es posible acometer una inversión de este calibre. Concluye reiterando que la posición del grupo municipal del Partido Popular es favorable a la proposición y apoya totalmente la reivindicación vecinal.

Sometida a votación la proposición presentada, se aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo:

*"Instar a la Comunidad de Madrid para la construcción de un centro de atención primaria en la plaza Cívica del Distrito de San Blas".*

## **II PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

### **Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito**

#### **PUNTO 14. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR EL CONCEJAL PRESIDENTE Y DE LAS RESOLUCIONES DEL GERENTE DEL DISTRITO.**

El Sr. García Carmena, vocal portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, pregunta si en este punto se aprueba el contenido de las resoluciones, si supone una conformidad con ellas.

Por parte de la Secretaría se informa que, desde el momento de la convocatoria de la sesión ordinaria, las relaciones de decretos y resoluciones se encuentran en la oficina de la Secretaría a disposición de los grupos políticos que pueden solicitar tomar vista de los expedientes que las integran. Este es un punto de información y control, no se adopta ningún acuerdo.

### **Preguntas**

#### **PUNTO 15. PREGUNTA Nº 2011/1210705, FORMULADA POR D. JOSÉ MARÍA SEGOVIANO OLmos, VOCAL VECINO PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS DE LA JUNTA MUNICIPAL PARA DESTINAR EL MERCADO DE MONTAMARTA A ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.**

La Sra. Sopeña Ortega, vocal portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, expone que desde hace tiempo está previsto que este edificio se destine al desarrollo de actividades de prevención y promoción de la salud por lo que solicita información sobre las actividades que se han llevado a cabo para hacer efectivo este destino.

El Sr. Concejal Presidente da la palabra al Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de San Blas, quien informa que se trata de un edificio que depende de Madrid Salud, el Distrito ha puesto

conocimiento de este organismo la ocupación del edificio. Madrid Salud presentó, con fecha 25 de noviembre pasado, una denuncia ante el Juzgado de Instrucción número 32 de Madrid por ocupación ilegal del inmueble. Será en principio Madrid Salud la que, de cuero con su disponibilidad presupuestaria, acometa las actuaciones precisas para destinar este edificio al uso previsto.

**PUNTO 16. PREGUNTA Nº 2011/1220741, PRESENTADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA, VOCAL VECINO PORTAVOZ DE GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, EN RELACIÓN CON EL PRESUPUESTO DE 2011 PARA AYUDA A COMEDOR ESCOLAR DENTRO DE LA PARTIDA DE AYUDA DE EMERGENCIA Y EL GASTO EFECTUADO HASTA LA FECHA.**

La Sra. Salmerón Bravo, vocal vecina del grupo municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, formula la pregunta *¿Cuál es el presupuesto en 2011 previsto en concepto de ayuda a comedor escolar dentro de la partida de ayudas de emergencia y cuál es el gasto efectuado hasta la fecha por este concepto?*

El Sr. Concejal Presidente da la palabra al Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de San Blas, quien informa que en el Presupuesto de 2011 no existe una partida que se destine en exclusiva a estas ayudas, los importes que se van a señalar a continuación corresponden a los programas que atienden estas ayudas para comedor escolar y también otras ayudas económicas, como las de guarderías, cobertura de necesidades básicas o las ayudas de emergencia. Hecha esta aclaración, indica que son dos los programas presupuestarios que atienden estas ayudas, por un lado el programa de Infancia, Familia y Voluntariado, en el que se destina con carácter inicial, un importe de 25.376 euros, incrementado en primera instancia con una transferencia de 6.000 euros y, en fechas recientes, con una transferencia del Área de Familia y Servicios Sociales de 53.511 euros; el total, por tanto, de esta partida asciende a 84.887 euros, de este importe, hasta la fecha, se han aprobado cincuenta y seis ayudas para comedor escolar por importe de 9.021,85 euros y, se han tramitado, como ya se ha indicado, otro tipo de ayudas. El otro programa presupuestario, continúa, en el que se prevé el pago de ayudas para comedor escolar es Inmigración, con una partida para ayudas con un importe inicial de 34.819 euros, incrementado por transferencia con 10.00 euros, lo que supone un total de 44.819 euros; con cargo a esta última partida, se han aprobado sesenta y seis ayudas para comedor escolar por un total de 11.809,19 euros. Informa que todas las ayudas de comedor escolar que se han solicitado en el Distrito cumpliendo con la normativa se han concedido, no se ha denegado ninguna.

La Sra. Salmerón Bravo manifiesta su preocupación por la decisión del Ayuntamiento de no colaborar con la convocatoria de becas de comedor de la Comunidad de Madrid, así como por la reducción del presupuesto municipal destinado a este tipo de ayudas; decisiones que contrastan con la reserva de grandes cantías de dinero para las costosas inversiones del Ayuntamiento en obras innecesarias o para el pago de la deuda.

El Sr. Blázquez Arroyo informa que el Ayuntamiento ha decidido transferir las cantidades previstas para la convocatoria de la Comunidad de Madrid a los Distritos para que, directamente, tramitan las ayudas para comedor, correspondiendo por este concepto, al Distrito de San Blas la cantidad ya señalada de 53.511 euros. Por este motivo, desde el Distrito se ha mantenido una reunión con los directores de los colegios para ofrecerles una vía directa de comunicación con los servicios sociales del Distrito que permita agilizar la tramitación de las ayudas.

**PUNTO 17. PREGUNTA Nº 2011/1220748, PRESENTADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA, VOCAL VECINO PORTAVOZ DE GRUPO MUNICIPAL DE**

**IZQUIERDA UNIDA, EN RELACIÓN CON LA GESTIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA OCASIONADO POR EL CIERRE DE SERVICIOS Y FUENTES EN EL CENTRO DE SALUD DE LA CALLE BOLTAÑA.**

De acuerdo con lo señalado anteriormente este punto ha quedado sustanciado con las intervenciones contenidas en el punto 7 del Orden del Día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente levanta la sesión siendo las diecisiete horas y dieciocho minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.